Regidores que se dieren a los de
el Regimiento que se tuvieren
Regimiento

Cerrado el cargo Requerimiento y visto por
los caballeros Regidores el cargo de Jurados
y Procuradores forma como el Regimiento
se ha de hacer en cada un tiempo que
Regidores caballeros Regidores con
todos los demas y visitan a los cada
dia sin faltar ninguno hasta que
fenecido el cargo y tiempo a la Re
dencion de los cargos. Regidores
para esto ayuntamiento

Los demas caballeros Regidores se
mandan que vayan al Regimiento
y elijan por suertes de alcaldes Regidor
segun que se hace

Vista nada no se guardara Regidor se
con forma como se ha de elegir al
Jurado

Juan Leonel Regidor se con forma
como se ha de elegir al Jurado

Y el dicho alcalde mayor se nombrado con
junto de tres del Regimiento para que
tengan el dicho caballeros con todos
los vecinos de dos en dos semanas
visitan cada un dia y se tome
que todos vuelven de un dia
sin faltar ninguno sobre pena de diez
mil maravedis que se les tomare
a los dichos que se les tomare
que no tengan la dicha mandamiento
de prision para que
las den y se pongan. Y la carcel
y gasta. Y se ha de dar con pago
de dos reales que se le da
por el alcalde mayor
alcalde por suertes de alcaldes
molina con la dicha y a dicho licenciado